

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
N°9**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01152/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar partidas presupuestarias internas para el cumplimiento de las funciones municipales durante el presente ejercicio presupuestario.
2. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha propuesto la presente modificación, conforme a los requerimientos operativos del municipio.

DECRETO

1. **APRUEBESE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria Interna N° 9**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, según detalle siguiente:

MODIFICACIÓN INTERNA N° 9 / 2026

Reasignación de Gastos

Area de Gestion	Codigo presupuestario	Cuenta Presupuestaria	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTION INTERNA	215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	10.000.000	
GESTION INTERNA	215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		10.000.000
GESTION INTERNA	215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	50.000	
GESTION INTERNA	215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA		50.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.000.000	
PROGRAMAS SOCIALES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		5.000.000
GESTION INTERNA	215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000.000	
PROGRAMAS SOCIALES	215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.600.000	
ACTIVIDADES MUNICIPALES	215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		600.000
GESTION INTERNA	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	9.500.000	
GESTION INTERNA	215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS		9.500.000
GESTION INTERNA	215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		500.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.500.000	
Totales			28.650.000	28.650.000

Se deja constancia que las presentes modificaciones presupuestarias no requieren acuerdo del Concejo Municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

FAO/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21895799&hash=83bc9>